



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

ACUERDO DE CONCEJO N° 19-2025-MDNC

Nueva Cajamarca, 13 de marzo de 2025.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA;

VISTO:

En Sesión de Concejo Extraordinaria N° 03-2025, de fecha 10.03.2025; Oficio N° D000010-2025-ICL/PG, de fecha 04.02.25; Informe N° 284-2025SGDT/MDNC de fecha 19.02.25; Informe N° 198-2025-GDTI/MDNC de fecha 20.02.25; Informe Legal N° 126-2025-OAJ/MDNC de fecha 26.02.2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades refiere que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, económica y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que según el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que, los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional,

Que, de acuerdo a lo establecido por el numeral 26) del artículo 9° de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, es una de las atribuciones del Concejo Municipal, la aprobación de la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante OFICIO N° D000010-2025-ICL/GP, de fecha 04 de febrero del 2025, el Gerente de Proyectos del Instituto Catastral de Lima, emite Oficio dirigido al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, mediante el cual, remite propuesta de "Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Catastral de Lima y La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca - San Martín", para los comentarios y/o validación de corresponder, a fin de proseguir con la suscripción del citado convenio, previa aprobación del concejo respectiva, con el propósito de aunar esfuerzos, capacidades y competencias, para formular, ejecutar proyectos y actividades que promuevan el desarrollo del Catastro a nivel del distrito, a través de servicios y asesorías técnico normativas que se definirán en los Convenios Específicos. El presente convenio entrará en vigor a la fecha de su suscripción y tendrá vigencia de dos (2) años, (...)

- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

Que mediante INFORME N°284-2025-SGDT/MDNC, de fecha 19 de febrero del 2025, el Jefe (e) de Subgerencia de Desarrollo Territorial, emite informe dirigido al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, mediante el cual, recomienda derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica, el presente documento así mismo se derive el expediente a sesión de concejo para su evaluación y aprobación de dicho convenio.

Que según INFORME N°0198-2025-GDTI/MDNC, de fecha 20 de febrero del 2025, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, emite informe dirigido al Gerente Municipal, mediante el cual solicita opinión legal correspondiente.

Que mediante el Informe Legal N° 126-2025-OGAJ/MDNC, de fecha 10 de marzo de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica OPINA, que el concejo municipal revise, analice y/o apruebe el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Catastral de Lima y la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Por lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972; el pleno del Concejo Municipal en sesión ordinaria de concejo **POR UNANIMIDAD;**
SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA, con una vigencia de dos (02) años, computados a partir de su suscripción. Con el objetivo de establecer vínculos de mutua colaboración entre las partes, con el propósito de aunar esfuerzos, capacidades y competencias, para formular, ejecutar proyectos y actividades que promueven el desarrollo del Catastro a nivel del distrito, a través de servicios y asesorías técnico normativas que se definirán en los Convenios Específicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al Alcalde Distrital, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Catastral de Lima y la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura y demás unidades orgánicas pertinentes, realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología e informática la publicación del presente Acuerdo en el Portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca (www.nuevacajamarca.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe



William Sánchez Edquén
WILLIAM SÁNCHEZ EDQUÉN
Alcalde Distrital
DNI N° 41623594

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad